

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

**ACUERDO N° 21
1 de diciembre de 2021**

"Por el cual se aprueba la Política de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria San Martín"

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las consagradas en los artículos 18 numerales 5 y 7, y 56 de los Estatutos y

CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria San Martín con domicilio en Bogotá D.C., es una Institución universitaria de carácter privado, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 12387 del 18 de agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria, y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 desarrolla los alcances de la autonomía universitaria y regula la educación superior en los aspectos generales de los programas académicos; así, en su artículo 29 dispone que, en ejercicio de su autonomía, las Instituciones de Educación Superior podrán darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos, adoptar el régimen de alumnos y docentes y arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que mediante Acuerdo No. 13 del 7 de abril de 2016, el Plenum de la Fundación Universitaria San Martín aprobó la Política de Bienestar, teniendo en cuenta, que el bienestar universitario se concebía como un eje fundamental, transversal y dinamizador, orientado a potenciar las competencias y las capacidades de la comunidad académica, en apoyo a la formación integral promulgada en el Proyecto Educativo Institucional.

Que el equipo de bienestar de la Institución ha realizado una serie de reflexiones sistemáticas en torno a las prácticas cotidianas que en los últimos años han permitido resignificar el programa de bienestar, y proyectarlo realmente como un eje transversal y dinamizador, orientado a potenciar las competencias y las capacidades de la comunidad académica, en apoyo a la formación integral promulgada en el Proyecto Educativo Institucional, y de esta manera, la reflexión ha girado entre otras, en relación a la necesidad de trascender del bienestar social al bienestar académico.

Que de acuerdo con la evolución del concepto mismo de la educación, el bienestar en los últimos años ha podido permeare la academia, apoyando los procesos de formación integral, tal como lo manifiestan los principios, criterios y políticas nacionales de Bienestar Universitario de la Asociación Colombiana de Universidades, (ASCÚN)

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 21
1 de diciembre de 2021

"Por el cual se aprueba la Política de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria San Martín"

Que adicionalmente, surge el interés y la necesidad de complementar la Política de Bienestar aprobada en el año 2016, con los aprendizajes adquiridos y los lineamientos de política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, proyectando de esta manera un mayor acercamiento a las expectativas institucionales con respecto al modelo de bienestar en la vida académica y demás áreas asociadas, lo que ha permitido actualizar el concepto, el marco estratégico, los ejes, programas, proyectos y acciones a través de los cuales se desarrolla la política de Bienestar Institucional en la Fundación Universitaria San Martín.

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 30 de noviembre de 2021, se presentó la propuesta de la nueva Política de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria San Martín; una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, según consta en Acta No. 13 del 30 de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

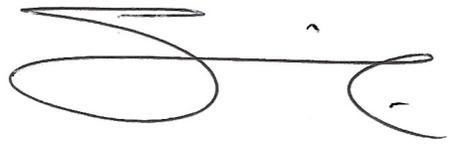
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Bienestar Institucional de la Fundación Universitaria San Martín, según documento adjunto que forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en general aquellas expedidas con anterioridad sobre esta materia, y en particular el Acuerdo No. 13 del 7 de abril de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1°) día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)


CARLINA DOMÍNGUEZ TEALO
Presidenta Consejo Superior


ALEJANDRO SUAREZ PARADA
Secretario General

POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN AÑO 2021



Propuesta elaborada por:

Liliana Castilla Cardona, Coordinadora Nacional de Bienestar Institucional

Sandra Maldonado Robayo, Coordinadora Bienestar sede Cali

Sandra Velásquez González, Coordinadora Bienestar sede Pasto

Andrés Bornacelli Orozco, Coordinador Bienestar sede Puerto Colombia

María Luisa Jiménez López de Mesa, Coordinadora Bienestar sede Sabaneta

Bogotá, D.C., septiembre de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA	7
2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	7
2.2 OBJETIVOS.....	7
2.3. ALCANCE	8
2.4. DEFINICIÓN DE LOS EJES DE LA POLÍTICA.....	8
2.4.1 EJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN ESTUDIANTIL.....	8
2.4.1.1 Justificación	8
2.4.1.2 Objetivo.....	8
2.4.1.3. Población a la que va dirigido	9
2.4.1.4 Estrategias y acciones.....	9
2.4.1.5. Programas	9
2.4.1.6. Impacto esperado.....	15
2.4.2 EJE DE DESARROLLO HUMANO	17
2.4.2.1 Justificación	17
2.4.2.2 Objetivo.....	17
2.4.2.3 Población a la que va dirigida el eje.....	18
2.4.2.4 Estrategias y acciones.....	18
2.4.2.5 Programas	18
2.4.2.5.6. Impacto esperado.....	19
2.4.3 EJE DE SALUD	20
2.4.3.1 Justificación	20
2.4.3.2 Objetivo.....	21
2.4.3.3. Población a la que va dirigida el eje.....	21
2.4.3.4. Estrategias y acciones.....	21
2.4.3.5 Programas	21
2.4.3.6. Impacto esperado	22
2.4.4 EJE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	23
2.4.4.1. Justificación.....	23

2.4.4.2 Objetivo	23
2.4.4.3 Población a la que va dirigido el eje.....	23
2.4.4.4. Estrategias y acciones.....	23
2.4.4.5. Programas.....	24
2.4.4.6. Impacto esperado	25
3.EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA ..	25
4.ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA.....	25
5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	26
6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	27

1. PRESENTACIÓN

La actualización de la Política de Bienestar de la Fundación Universitaria San Martín año 2016¹, surge a partir de las reflexiones sistemáticas que el equipo nacional de Bienestar ha realizado en torno a las prácticas cotidianas que en los últimos años han permitido re-significar el programa de Bienestar y proyectarlo realmente como un eje transversal y dinamizador, orientado a potenciar las competencias y las capacidades de la comunidad académica, en apoyo a la formación integral promulgada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)², de esta manera la reflexión ha girado entre otras, en torno a la necesidad de trascender del Bienestar social al Bienestar académico. Precisamente de acuerdo con la evolución del concepto mismo de la educación, el Bienestar en los últimos años ha podido permear la academia apoyando los procesos de formación integral, tal como lo manifiestan los principios, criterios y políticas Nacionales de Bienestar Universitario de ASCUN³, de la siguiente manera:

- El Bienestar contribuye a los procesos de integración al medio universitario, mediante la realización de programas y procesos de inducción, preparación y proyección a la vida universitaria, en los que participan articuladamente todas las instancias de la institución.
- El Bienestar está llamado a crear espacios de reflexión que permitan reinterpretar y transformar la vida universitaria y su repercusión en la sociedad, desde las diferentes instancias de la institución
- El Bienestar se preocupa por la preparación de los docentes y funcionarios de las I.E.S., en cuanto al conocimiento de los estudiantes y el dominio de pedagogías y didácticas que permitan mejorar las habilidades para relacionarse con los alumnos en calidad de profesores, tutores y consejeros.
- El Bienestar ha clarificado el valor de la investigación para garantizar la pertinencia y calidad de sus programas, proyectos y acciones.

¹ Fundación Universitaria San Martín. (2016). Política de Bienestar.

² Fundación Universitaria San Martín. (2016). Proyecto Educativo Institucional (PEI).

³ Asociación Colombiana de Universidades. (ASCUN). Políticas Nacionales de Bienestar Universitario. Año 2003. Págs. 17,18.

- El Bienestar está creando espacios para fortalecer la formación profesional y disciplinar de los estudiantes, con base en los requerimientos de su perfil profesional.
- El Bienestar ha creado programas especiales de orientación académica para apoyar al estudiante con deficiencias en su rendimiento académico y brindarle herramientas para que culmine exitosamente sus estudios.
- Además del apoyo a los procesos mencionados, el Bienestar, como eje transversal de la vida universitaria, está asociado con la misión de la universidad, a saber, la docencia, la investigación y la extensión.

Sumado a estas reflexiones, surge también el interés y la necesidad de complementar la política actual con los aprendizajes adquiridos y los *Lineamientos de Política del Ministerio de Educación Nacional*⁴, proyectando de esta manera un mayor acercamiento a las expectativas institucionales con respecto al modelo de Bienestar en la vida académica y demás áreas asociadas, lo que ha permitido actualizar el concepto, el marco estratégico, los ejes, programas, proyectos y acciones a través de los cuales se desarrolla la política de Bienestar Institucional en la Fundación Universitaria San Martín.

El Modelo de Bienestar Institucional se desarrolla teniendo como base la normativa nacional emanada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). A nivel institucional, el Modelo se soporta en los lineamientos declarados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como en la Política de Bienestar, en los cuales se considera que el Bienestar impacta los procesos académicos y administrativos, a través de programas, estrategias y acciones, que apoyan la función misional de formar profesionales íntegros comprometidos con el progreso sostenible del país.

Para la construcción de la política también se tuvieron en cuenta referentes internacionales, que permitieron tener una mirada global sobre lo que significan y representan los programas de Bienestar en la formación integral de la comunidad académica. Encontrando en términos generales que las universidades cuentan con programas y recursos que trabajan las dimensiones: emocional, ambiental, financiera, intelectual, ocupacional, social, física y espiritual del ser humano. De esta manera las instituciones de educación superior en el mundo buscan

⁴ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos de Política de Bienestar en Instituciones de Educación Superior.2016.

permanentemente mejorar las condiciones de vida de sus estudiantes y demás miembros de la comunidad desde diversas áreas.

Con el Modelo de Bienestar, la Fundación Universitaria San Martín tiene como propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los estamentos que conforman la comunidad académica. De esta manera, se entiende que el bienestar del estudiante hace parte de la formación integral y el perfil del egresado que requiere la sociedad. El bienestar de los docentes se refleja en un entorno o ambiente favorable para la enseñanza y el aprendizaje. El bienestar del personal administrativo garantiza que la gestión que ellos realizan sea propicia para desarrollar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo en la Institución. De esta manera, el compromiso que cada uno de los miembros de la comunidad adquiere es pilar del bienestar institucional.

2. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL

La Fundación concibe el bienestar institucional como un eje fundamental, transversal y dinamizador, orientado a potenciar las competencias y las capacidades de la comunidad académica, en apoyo a la formación integral promulgada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su gestión se desarrolla con criterios de participación e inclusión de todos los estamentos a través del diseño, la oferta y la evaluación de programas que comprenden actividades y servicios encaminados al desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad.⁵

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 Objetivo General

Promover la cultura del bienestar dirigida a la formación y el acompañamiento integral de la comunidad Sanmartiniana, en ambientes de participación e inclusión que contribuyan a la transformación y el crecimiento personal e institucional.

2.2.2. Objetivos específicos

- Crear espacios reflexivos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida, la formación integral y la construcción de comunidad, como pilares fundamentales de la Política de Bienestar.
- Diseñar programas que contribuyan a la integración al medio universitario, especialmente de aquellos estudiantes que tienen situaciones particulares que ponen en riesgo su permanencia en la Fundación.
- Fomentar en la comunidad Sanmartiniana, el cuidado de la salud, el desarrollo de expresiones artísticas, culturales y deportivas creando espacios de participación colectiva.
- Contribuir a la formación integral y al bienestar de todos los miembros de la comunidad fortaleciendo el desarrollo psicológico, académico, profesional, laboral y social.

⁵ Fundación Universitaria San Martín. (2016). Proyecto Educativo Institucional.

2.3. ALCANCE

La Política de Bienestar Institucional aplica para todos los actores que estatutariamente hacen parte de la comunidad académica: estudiantes, docentes, administrativos y egresados, de las modalidades de formación que imparte la Institución (presencial, distancia y virtual), de todas las sedes y los CAT, sin distinciones de ningún tipo.

2.4. DEFINICIÓN DE LOS EJES DE LA POLÍTICA.

Los ejes en torno a los cuales se definen los programas, proyectos, estrategias y acciones de Bienestar Institucional, que abordan las diferentes dimensiones del ser humano se describen a continuación:

2.4.1 EJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA GRADUACIÓN ESTUDIANTIL

2.4.1.1 Justificación

La permanencia estudiantil como objeto de seguimiento e intervención implica la indagación y búsqueda de diversas condiciones que pueden afectar positiva o negativamente la decisión de finalizar un proyecto de formación profesional. En un mediano plazo, este eje se convertirá dentro de la Institución en un modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil según la guía del Ministerio de Educación Nacional (2015), que busca promover la responsabilidad y compromiso de toda la comunidad académica con la permanencia, la graduación y el éxito de los estudiantes de educación superior.

2.4.1.2 Objetivo

Contribuir de manera positiva y acompañar en diferentes momentos de la vida académica al estudiante, buscando el éxito en su programa de estudios hasta lograr la graduación.

2.4.1.3. Población a la que va dirigido

El abordaje de la permanencia estudiantil atendiendo la multicausalidad debe ser integrador y con un claro enfoque sistémico, que dirige sus programas y proyectos a estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia.

2.4.1.4 Estrategias y acciones

- Realizar inducción estudiantil con el propósito de apoyar el proceso de adaptación estudiantil a la vida universitaria.
- Aplicar la encuesta de caracterización a los estudiantes que ingresan por primera vez a la institución (de primer semestre y transferentes), con el fin de conocer su perfil y obtener alertas tempranas de deserción estudiantil.
- Desarrollar espacios de formación humana a través de programas que impactan la permanencia.
- Brindar orientación académica a los estudiantes en articulación con las facultades.
- Brindar apoyo y orientación Psicosocial a los estudiantes y sus familias, cuando el caso lo requiera
- Brindar al cuerpo docente estrategias para el acompañamiento integral al estudiante, que permitan mejores niveles de relacionamiento docente-estudiante.
- Fortalecer en el personal administrativo habilidades y competencias encaminadas a la adecuada atención y servicio al cliente.
- Orientar sobre los apoyos socioeconómicos (auxilios, becas, créditos, monitorias académicas, beca de rectoría, matrícula de honor, apoyo económico para eventos académicos, auxilios de bienestar por méritos académicos, deportivos o artísticos, descuentos en el valor de la matrícula por convenios interinstitucionales, financiación en el pago de la matrícula).
- Analizar y realizar seguimiento a la deserción con el fin de formular políticas educativas y administrativas que posibiliten la toma de decisiones en cuanto a las estrategias para su prevención.

2.4.1.5. Programas

2.4.1.5.1 Programa Caracterización Estudiantil (estudiantes).

A través de la aplicación de una encuesta que cuenta con factores individuales, socioeconómicos, académicos, institucionales y psicosociales, cada período

académico se caracterizan los estudiantes nuevos (primer semestre y transferentes), con el fin de conocer su perfil y hacer un primer diagnóstico de las alertas tempranas de deserción con que pueden llegar a la institución. Así mismo, esta encuesta se aplica por segunda vez, según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, hacia la mitad y final de la carrera, con el fin de evaluar el proceso y el impacto de los programas o estrategias de apoyo institucional que han contribuido a la permanencia.

2.4.1.5.2 Programa Alertas tempranas (estudiantes)

El programa de alertas tempranas (PAT) está concebido para anticipar la ocurrencia de una eventual deserción por parte de estudiantes de cualquier programa de formación. Dentro de este programa se hacen varios tipos de análisis, en primer lugar, se caracteriza a los estudiantes nuevos como se mencionó anteriormente, con el fin de identificar a los estudiantes en riesgo académico o psicosocial; en segundo lugar, se identifican los estudiantes en riesgo de deserción en la población de estudiantes antiguos, identificando a aquellos que tienen bajo promedio, repetencia de asignaturas o alguna condición vulnerable a la luz del Reglamento Estudiantil. El resultado de estos dos análisis es reportado por Bienestar a cada una de las unidades académicas para la programación articulada y pertinente de las intervenciones y estrategias requeridas según el factor en el que hayan resultado las alertas.

2.4.1.5.3 Programa de Acompañamiento Estudiantil (PAE) (estudiantes, docentes y padres de familia).

Este programa se desprende de los diagnósticos ofrecidos por la caracterización y detección de alertas tempranas por un lado y por la búsqueda voluntaria o remitida desde cada unidad académica por otro. Pretende prevenir y/o mitigar el impacto emocional, académico y sociocultural que genera en el estudiante el ingreso a la educación superior, de manera que se puedan ofrecer diversas estrategias de apoyo que garanticen su permanencia y feliz culminación del proyecto educativo.

El PAE, dirige sus programas a estudiantes, docentes y padres de familia, a través de 4 grandes estrategias, dentro de las cuales se desarrollan proyectos particulares, así:

A). ESTRATEGIAS DE INGRESO A LA FUNDACIÓN

I. Proyecto Inducción estudiantil

Desde el año 2018, la inducción en la Fundación es un proyecto institucional⁶ orientado por la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, coordinado a nivel nacional por la Unidad de Bienestar Institucional y que tiene como propósito fundamental el acercamiento a la vida universitaria y el proceso de adaptación a la misma.

La Inducción estudiantil considera tres ejes fundamentales: la institución, el estudiante de primer ingreso y los padres de familia. En un espacio de bienvenida, la institución presenta sus directivos, proyecto educativo institucional, modelo pedagógico, reglamento estudiantil, su estructura y oferta académica, como también los diferentes servicios de atención para los estudiantes. Es el espacio de divulgación para generar lazos de integración institución estudiantes de primer ingreso; institución-padres de familia; estudiantes-estudiantes y estudiantes-padres de familia.

II. Proyecto Orientación frente a la crisis de carrera y orientación profesional

Para el estudiante los primeros meses de acercamiento real con la decisión que ha tomado, le permite verificar si la carrera escogida responde a sus aptitudes y expectativas, requiriendo muchas veces de orientación vocacional y profesional. En esta etapa, la orientación integral que le brinda la institución, es factor clave para lograr su permanencia. Para analizar este tipo de situaciones, se hacen entrevistas individuales, reuniones con padres, grupos focales, reuniones con coordinadores de programa, de manera que se establezcan objetivos de seguimiento y se reconozcan las alertas de manera oportuna. Si posterior al seguimiento, se determina que no era la elección más adecuada por parte del estudiante, se explica junto a su familia, que lo mejor es re direccionar la elección de carrera.

B). ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

El acompañamiento docente comprende dos tipos de Estrategias:

⁶ Fundación Universitaria San Martín. (2018). Directrices para la Inducción de Nuevos Estudiantes

I.Estrategias pedagógicas

La participación del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje es el factor que más influye en la permanencia de los estudiantes. Son ellos los que además de impartir conocimientos a los estudiantes para ampliar su campo del saber, pueden conocer sus dinámicas dentro del aula. Teniendo en cuenta el alto impacto que la formación del docente tiene sobre la permanencia de los estudiantes, la Fundación cuenta con un programa de cualificación permanente liderado por la Vicerrectoría Académica, que motiva a los docentes a reflexionar sobre la pertinencia de su rol dentro del Proyecto Educativo Institucional. Se socializa con el cuerpo docente el modelo de Bienestar y Permanencia promoviendo entre ellos su ejecución al interior del aula, identificando situaciones que inciden en el desarrollo formativo e integral del estudiante, fortaleciendo entre ellos la comunicación para la detección de alertas tempranas e innovando en sus pedagogías para favorecer el rendimiento académico de los estudiantes y facilitar la Permanencia. Se hace necesario acercar a docentes y estudiantes, en torno a una relación que permita además de construir conocimiento, crecer personal y socialmente tal como se declara en el Modelo Pedagógico Constructivista de la Fundación.

II.Estrategias académicas

El rendimiento académico en la Fundación, ocupa el segundo lugar luego del aspecto financiero en los motivos de deserción de los estudiantes. Es así que a través de estas estrategias se deben ofrecer apoyos académicos a los estudiantes en aquellas áreas en las que se detectan mayores problemas. Esto conlleva entre otras a la creación y fortalecimiento de programas y acciones como:

- **Mejoramiento de la calidad académica:** el compromiso con la calidad expresado en el PEI, orienta sus acciones en la búsqueda permanente del mejoramiento de la calidad de los docentes, lo que contribuye a la consolidación de la formación integral de los estudiantes y a su permanencia. El mejoramiento de la calidad académica se refleja en el plan de formación docente, fortalecimiento a la gestión curricular, evaluación docente, enseñanza centrada en el estudiante, monitorias, tutorías, consejerías, entre otras.

- **Impulso a los procesos de Innovación Educativa y uso de TIC⁷:** El uso de las TIC se ha convertido en una herramienta adicional, no sólo para el mejoramiento de la calidad en la educación, sino como estrategia de permanencia para los actores del sistema. La incorporación de estas herramientas en los procesos de acompañamiento académico, como nivelación académica, orientación vocacional, tutorías y monitorias, así como en la capacitación de los docentes sobre didáctica, metodologías de enseñanza y aprendizaje soportados en el uso de las mismas, son promovidas de manera importante en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de la capacidad institucional, por cuanto se constituyen en un componente mediante el cual se puede lograr un acercamiento con el estudiante. Es un hecho que la deserción afecta programas presenciales y programas virtuales, siendo percibidos los segundos, como los más propensos a desarrollarla, pues en teoría, brindar alternativas en caso de requerir financiación, acompañamiento académico, emocional o aquello que ha sido producto de una débil orientación vocacional, se percibe más difícil a partir de la virtualidad. Pero es justo desde esta modalidad, donde innovación y creatividad se unen, buscando soluciones para combatir la deserción. Las competencias de los estudiantes mejoran cuando participan en el desarrollo de sus propios contenidos, videos, sitios web en compañía del docente, esto impacta la educación y refuerza el proceso de aprendizaje del estudiante⁸. En entornos de aprendizaje colaborativos con uso de tecnologías, los estudiantes tienden a sentir un mayor gusto (significatividad afectiva), por el tipo de contenidos con los que trabajan y a considerar que son más útiles (significatividad pragmática).⁹
- **Seguimiento a población diversa:** El seguimiento académico hace énfasis en aquellos estudiantes en alto riesgo detectados inicialmente a través de la caracterización y alertas tempranas, dentro de los que se encuentran precisamente los estudiantes que pertenecen a poblaciones vulnerables. Además del seguimiento académico, se realizan acciones tendientes a potenciar y valorar la diversidad de la comunidad académica (entendiendo y protegiendo las particularidades), promover el respeto a la diferencia y facilitar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural.

⁷ La innovación Educativa en Colombia. Buenas prácticas para la Innovación y las TIC en la Educación. (2016). Ministerio de educación Nacional de Colombia.

⁸ *Ibidem*, p. 5.

⁹ *Ibidem*, p.40.

C). ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL ESTUDIANTE Y SU FAMILIA

Con estas estrategias, se busca atender las necesidades de los estudiantes y sus familias a través del acompañamiento permanente en aquellos procesos que permitirán al lado de su transformación cognitiva, su transformación personal, ayudando a su permanencia y futura graduación. Estas estrategias comprenden el acompañamiento académico, social, psicológico, espiritual, financiero, de salud, entre otras. Estas estrategias se desarrollan a través de los siguientes proyectos:

I. Proyecto de Formación Integral

Este proyecto tiene como objetivo brindar a los estudiantes herramientas que les permitan transitar de forma más eficiente por sus procesos académicos apoyando entre otros, los siguientes aspectos:

- Orientación académica adecuada y oportuna a los estudiantes.
- Proceso de adaptación a las nuevas experiencias que llevan consigo el ingreso a la educación superior.
- Apoyo a los estudiantes que tienen dificultades a nivel psicosocial.

II. Proyecto Trabajo con Familias

El eje de Permanencia contempla al núcleo familiar del estudiante como un factor protector fundamental en el desarrollo del proyecto educativo, por ello se plantea mejorar los canales de comunicación y hacerlos partícipes de los programas de apoyo a los estudiantes. Resulta estratégico vincular a los padres de familia con el proyecto que finalmente no es solo del estudiante, sino de todos. Esta presencia está dada desde el momento de la inducción a la cual se invitan para sellar su compromiso con el estudiante y con la institución. Los padres también son citados cuando la intervención psicosocial de un estudiante da como resultado la necesidad de su presencia en la institución para abordar la problemática de los hijos. Desde el inicio de la carrera se establece un vínculo con las familias desde el conocimiento más cercano de la estructura institucional y su filosofía como de los diferentes servicios que tienen sus hijos a su disposición para que su vida universitaria transcurra en los mejores términos en cuanto a lo académico, cultural, recreativo y formativo. Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente la importancia de las instituciones al hacer una intervención que construya, mejore y fortalezca la comunicación entre los estudiantes y sus padres, tutores y familiares,

la comunicación lleva a resignificar el papel y el compromiso de la familia con la formación profesional.

III. Proyecto de Orientación Socioeconómica

Ante la identificación de las necesidades socioeconómicas de los estudiantes, la Fundación cuenta con un modelo de apoyo financiero¹⁰ que apunta a favorecer la permanencia. Se ofrecen opciones de financiamiento según los perfiles y requerimientos de los estudiantes y sus familias, se cuenta con un plan de deducciones que atiende grupos priorizados o en vulnerabilidad económica, beca de rectoría, matrícula de honor, apoyo económico para eventos académicos, auxilios de bienestar por méritos académicos, deportivos o artísticos y descuentos en el valor de la matrícula por convenios interinstitucionales. Adicionalmente es importante fomentar el desarrollo de procesos relacionados con emprendimiento y liderazgo, manejo de recursos financieros, habilidades sociales etc, temáticas desarrolladas en los espacios de formación integral.

IV. Proyecto de Apoyo Psicosocial para la Permanencia

Orientación y acompañamiento psicológico que se brinda a los estudiantes y familias contemplando las dificultades de interacción, emocionales, afectivas, y demás, que interfieran con el desarrollo del proyecto educativo. Se brinda apoyo desde el proceso de inducción, adaptación a la vida universitaria, la orientación vocacional frente a crisis de programa, hasta las prácticas académicas y la inserción en la vida laboral. Esta debe propiciar cambios sustanciales donde se comparta gran parte de las emociones, dificultades, pensamiento y conocimientos, que apoyen al estudiante durante su paso por la educación superior

VI. Proyecto de Salud mental: Rutas Integrales de atención en salud (RIAS)

En conjunto con los ejes de Salud y Desarrollo Humano, se trabajan las rutas integrales de atención en salud, que de acuerdo a las caracterizaciones son situaciones que ponen en riesgo el Bien-estar de los estudiantes y sus familias y por supuesto la Permanencia dentro del proyecto educativo. Las Rutas en mención son las siguientes:

¹⁰ Fundación Universitaria sanmartín. Plan de Deducciones y Descuentos.

- Ruta integral de atención en casos de Violencia Sexual y/o Género
- Ruta integral de atención en casos de Conducta Suicida y/o Autoagresión
- Ruta integral de atención en casos de Violencia Intrafamiliar
- Ruta integral de atención en casos de Acoso Escolar - Convivencia Educativa
- Ruta integral de atención en casos de Consumo de Sustancia Psicoactivas (SPA).
- Ruta integral de atención en casos de Sospecha o Presencia del Virus Sars-Cov-2

D). ESTRATEGIAS DE EGRESO

I. Proyecto de orientación para el trabajo de grado y las prácticas laborales.

Los estudiantes de últimos semestres aún se encuentran expuestos a los riesgos de deserción, de tal manera se deben diseñar estrategias que mitiguen dicho riesgo a través del conocimiento y monitoreo de aquellos factores que inciden en el cumplimiento de los tiempos efectivos para el grado, del cumplimiento de los requisitos para el mismo y de las causas que conllevan a demoras una vez se ha culminado el plan de estudios. En estas estrategias también se contempla el acompañamiento de aquellos casos en los que la falta de orientación y claridad vocacional del estudiante, no favorecen su actitud y la responsabilidad ante el estudio de la profesión escogida, generando esto un impacto negativo en los factores motivantes para la graduación oportuna. La Fundación cuenta además de las estrategias definidas para la opción de grado, con orientación y acompañamiento a los estudiantes durante esta etapa en la cual se debe hacer seguimiento a aquellos que presenten dificultades tanto en sus prácticas como en su trabajo de grado.

II. Proyecto para el ingreso al mundo laboral

Consiste en un conjunto de actividades dirigidas a estrechar el vínculo de la institución con el sector productivo, a fin de contribuir con la inserción laboral y el emprendimiento, a partir del conocimiento de las demandas del mercado y el perfil y las necesidades de los estudiantes y graduados. Un programa o plan de servicios para el ingreso al mundo laboral, estructurado de manera integral, permite guiar a los estudiantes frente al mercado laboral: opciones de trabajo, salarios, conocimientos y habilidades requeridas para ser competitivos; así como orientados en posibilidades de emprendimiento. La colocación de estudiantes en

el mercado laboral se constituye en una oportunidad de la institución para fortalecer su labor educativa y lograr el reconocimiento del perfil profesional de sus estudiantes y graduados en los sectores productivos. Adicionalmente, la implementación de este tipo de estrategias proporciona información para la actualización de los planes y programas de estudios.

2.4.1.6. Impacto esperado del eje de Permanencia y Graduación estudiantil.

Promover en los estudiantes el deseo de permanecer en su proyecto educativo hasta la graduación, a través de estrategias institucionales que propendan por el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos.

2.4.2 EJE DE DESARROLLO HUMANO

2.4.2.1 Justificación

El Consejo Nacional de Educación Superior CESU, define el Desarrollo Humano, como “un conjunto de acciones que permitan facilitar en cada persona el conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social”. Como principios orientadores se establecen:

- La formación Integral
- La calidad de Vida
- La construcción de Comunidad

2.4.2.2 Objetivo

El programa de desarrollo humano busca la conformación de una comunidad académica identificada con los propósitos y objetivos institucionales, así como con sus valores y principios, fortaleciendo el conocimiento de la Institución por parte de los miembros de la comunidad académica y la apropiación de los elementos institucionales para lograr un mayor sentido de identidad y de pertenencia que propenden por un mejor clima institucional. Este objetivo es desarrollado en armonía con la Dirección de Talento Humano y la Coordinación del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo, en pro de la articulación entre diferentes unidades en el marco de la arquitectura institucional.

2.4.2.3 Población a la que va dirigida el eje

El desarrollo humano va dirigido a todos los actores de la comunidad académica, estudiantes, egresados, docentes y administrativos y las acciones relacionadas con la proyección social van enfocadas al impacto de la comunidad externa.

2.4.2.4 Estrategias y acciones

- Brindar acompañamiento a los estudiantes que presentan dificultades frente a la formación académica.
- Atender a todos los miembros de la comunidad académica que requieran acompañamiento psicológico.
- Acompañar a las facultades mediante la realización de talleres de acuerdo con las solicitudes y lo reportado por el eje de Permanencia y graduación estudiantil.
- Orientar vocacionalmente a los estudiantes.
- Apoyar los procesos de capacitación de los docentes en programas enfocados a sus dimensiones éticas, estéticas, lúdicas, sociales, políticas y de desarrollo personal.

2.4.2.5 Programas

2.4.2.5.1 Caracterización de administrativos y docentes

Los estamentos docente y administrativo se caracterizan con el fin de identificar factores de orden socio-demográfico, familiares, de salud y de bienestar, que den cuenta de las características de sus colaboradores Sanmartinianos, de manera que se puedan tomar decisiones y desarrollar planes de acción pertinentes. Las caracterizaciones están construidas de manera diferencial según cada grupo, la población estudiantil se caracteriza desde el programa de Permanencia y Graduación Estudiantil y la población de administrativos y docentes desde el programa de Desarrollo Humano.

2.4.2.5.2 Consultoría psicológica

Servicio que se ofrece a toda la comunidad Sanmartiniana, se concibe como un espacio de escucha, orientación y acompañamiento que permite encontrar bienestar integral, apoyo emocional y crecimiento personal.

2.4.2.5.3 Pastoral Universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y egresados)

La actividad de Pastoral aporta a la formación integral que incluye todas las dimensiones del ser, formando profesionales con orientación de servicio capaces de dar testimonio de las diferentes acciones de impacto con comunidades vulnerables de la comunidad.

2.4.2.5.4. Espacios de formación integral para la consolidación de la cultura Sanmartiniana (estudiantes, docentes, administrativos y egresados)

Dentro de estos espacios se encuentran los siguientes proyectos:

- **Orientación de la Cátedra de Desarrollo Integral Sanmartiniano:** espacio académico ofrecido en los primeros semestres, se abordan temas como: toma de decisiones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.
- **Cultura institucional y ciudadana:** estrategias asociadas a la promoción de un sentido de pertenencia institucional, convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno. En estos proyectos se incluyen las estrategias relacionadas con procesos para desarrollar prácticas que fortalezcan la seguridad vial bajo un enfoque de corresponsabilidad y autocuidado. De otro lado se incluyen las acciones que contribuyan al cuidado del medio ambiente como parte de la responsabilidad social universitaria, esto debe formar parte de la cultura institucional para crear un entorno más sostenible y respetuoso con el planeta.
- **Capacitaciones, Talleres o Conferencias** en sinergia con los espacios de formación humana del eje de Permanencia.
- **Convenios de apoyo interinstitucionales:** a través de alianzas estratégicas con instituciones de carácter público o privado cuya finalidad es el aprovechamiento de recursos técnicos, académicos, económicos y de bienestar que beneficien a la comunidad académica.

2.4.2.5.5 Espacios de capacitación (docentes y administrativos)

En apoyo a los programas orientados por la Dirección de Recursos Humanos y la Vicerrectoría Académica, se desarrollan programas y acciones encaminadas

a fortalecer el bienestar psicosocial y mejoramiento del clima organizacional del personal administrativo y docente.

2.4.2.5.6. Proyección social (dirigido a estudiantes regulares, estudiantes en prácticas formativas, docentes, administrativos y egresados)

La proyección social en la Fundación, se desarrolla a través de dos líneas:

- **Proyección social interna:** se realizan programas con la participación de toda la comunidad universitaria, acá se contemplan los apoyos socioeconómicos, Becas, auxilios, campañas de solidaridad, celebraciones especiales.
- **Proyección social externa:** Actividades de impacto social, apoyo a grupos vulnerables y trabajo con los estudiantes que se encuentran realizando sus prácticas formativas.

2.4.2.5.7 Educación Inclusiva como parte de los procesos formativos con relación a la sana convivencia y el sentido comunitario, la Fundación promueve el respeto por la diversidad, el reconocimiento de los intereses, apreciaciones y necesidades de los demás. Como parte de los procesos académicos se brinda el acompañamiento necesario a todos los grupos priorizados con alguna condición de vulnerabilidad.

2.4.2.6. Impacto esperado

Con los programas del eje de Desarrollo Humano, se espera fomentar la formación integral y el fortalecimiento de la comunidad académica, en un ambiente de bienestar institucional y desarrollo organizacional

2.4.3 EJE DE SALUD

2.4.3.1 Justificación

El desarrollo de los programas, proyectos y actividades de este eje van encaminados a trabajar y velar por la salud integral de estudiantes, directivos, docentes y personal administrativo mediante la ejecución de diferentes actividades como atención primaria en salud, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, promoviendo la dignidad de la persona como ser biopsicosocial, dentro de una cultura de calidad y respeto por la vida.

2.4.3.2 Objetivo

Este eje tiene como fin identificar factores de riesgo por medio de la asesoría médica y la ejecución de instrumentos de caracterización aplicados a la población en general, los cuales permitan establecer las necesidades y falencias en salud más prevalentes en estudiantes, docentes y empleados administrativos. Cada semestre se llevan a cabo acciones enfocadas hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad (charlas, jornadas de sensibilización, semana de la salud), proporcionando herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica.

2.4.3.3. Población a la que va dirigida el eje

Los programas de salud van dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos. Adicionalmente el programa de salud ocupacional atiende la población docente y administrativa en lo relacionado con enfermedades laborales a través de la intervención de la ARL.

2.4.3.4. Estrategias y acciones

- Brindar atención en salud de primer nivel, por medio de la consulta externa de medicina general y primeros auxilios.
- Fomentar la salud como un estado integral de bienestar biopsicosocial.
- Desarrollar campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Identificar factores de riesgo en salud durante la evaluación médica de ingreso a los estudiantes nuevos.
- Caracterización de alertas tempranas en salud en estudiantes de primer semestre de los diferentes programas.
- Realizar seguimiento y acompañamiento en el momento que lo requiera el paciente y a su vez propender por su bienestar integral.
- Brindar información mediante capacitaciones, conferencias, Webinar o talleres sobre temáticas de interés para la comunidad.

2.4.3.5 Programas

2.4.3.5.1 Atención primaria en Salud (estudiantes, administrativos y docentes)

A través de este programa se aborda la salud, el bienestar físico y mental de toda la comunidad académica en colaboración con el servicio de Psicología. Con esto se pretende ofrecer atención integral de promoción y prevención para proteger la salud y el bienestar de las personas.

2.4.3.5.2 Promoción y prevención (estudiantes, administrativos y docentes)

Acciones encaminadas a generar conciencia sobre la importancia del autocuidado y el control que cada individuo debe ejercer para mantener un estado de bienestar físico, mental, sexual y social. Se realiza educación permanente con la comunidad en forma de tamizajes (identificación de riesgo), jornadas de vacunación, charlas, visitas de sensibilización por dependencias y salones de clase, jornadas de salud, entre otras

2.4.3.5.3. Evaluación de ingreso (estudiantes)

Mediante la aplicación de una encuesta aplicada a los estudiantes nuevos, se identifican factores de riesgo en salud. En la valoración se consignan los antecedentes patológicos, alimenticios, de salud sexual, entre otros, los cuales pueden constituirse en riesgos de deserción de los estudiantes. Toda situación de riesgo en salud en los estudiantes constituye una alerta, ya que puede alterar sustancialmente su bienestar, viéndose afectado el desempeño académico y sus dinámicas sociales y familiares.

2.4.3.5.4 Salud ocupacional (administrativos y docentes)

En la Institución, la salud ocupacional es un programa coordinado por la Dirección de Recursos Humanos, a través del SG-SST (sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo) por medio del cual se realizan actividades en forma permanente orientadas al auto cuidado en entornos laborales, a la prevención de accidentes a corto, mediano y largo plazo, así como de enfermedades laborales propiamente dichas.

2.4.3.6. Impacto esperado

Se espera promover y fortalecer en la comunidad Sanmartiniana la cultura del autocuidado de la salud física y mental, la prevención de enfermedades y

accidentes desencadenados por la actividad laboral o académica, mediante estrategias que permitan eliminar factores de riesgo y/o condiciones que puedan poner en peligro la integridad y la vida de estudiantes, docentes y administrativos.

2.4.4 EJE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

2.4.4.1. Justificación

Son varias las razones del interés que tiene la sociedad en el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y lúdicas: la contribución a la salud de quienes lo practican por el ejercicio físico que implica, la comunicación y el intercambio social entre personas, grupos, instituciones, regiones y países, el cultivo de valores como la competitividad, la superación, la autoestima, el autodominio, la fortaleza, la solidaridad, el equilibrio emocional que propicia, el reconocimiento de las cualidades y valores de los demás.

2.4.4.2 Objetivo

Diseñar, promover y ejecutar actividades deportivas, artísticas, recreativas y de actividad física para el bienestar de toda la comunidad académica, generando procesos de identidad, participación y competitividad que favorezcan el aprovechamiento del tiempo libre y la sana competencia.

2.4.4.3 Población a la que va dirigido el eje

Estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y familiares de la comunidad universitaria

2.4.4.4. Estrategias y acciones

- Programar actividades culturales y artísticas con el fin de promover y fortalecer diversas expresiones a través de procesos creativos.
- Desarrollar programas deportivos, recreativos y lúdicos que permitan el aprovechamiento del tiempo libre, mejorar la calidad de vida y fomentar la formación integral de toda la comunidad.
- Diseñar los espacios académicos para la oferta de las electivas de Bienestar, de acuerdo a las necesidades y expectativas de los estudiantes.

2.4.4.5. Programas

2.4.4.5.1 Deportes y recreación. (estudiantes, docentes, administrativos y egresados)

A través de este programa se busca fomentar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas como complemento a la formación integral de todos los miembros de la comunidad académica, a través de actividades que fortalecen la creatividad, el juego, la sana competencia y el uso apropiado del tiempo libre, entre otros.

2.4.4.5.2. Arte y cultura (estudiantes, docentes, administrativos y egresados)

Con este programa se pretende promover y fortalecer en la comunidad académica expresiones culturales, artísticas y estéticas que permitan trabajar la sensibilidad y el gusto por las diversas expresiones culturales a través de cursos y talleres en los que se fomenta la calidad del proceso creativo de los participantes.

2.4.4.5.3 Pausas activas (estudiantes, administrativos y egresados)

Desde el eje de deportes se articula con la Dirección de Recursos Humanos la realización de pausas activas, que promueven la actividad física como hábito de vida saludable, desarrollando programas educativos sobre la importancia y los beneficios de la actividad física regular. Al mejorar la condición física de los miembros de la comunidad académica, tiende a disminuir el sedentarismo y el riesgo de aparición de patologías relacionadas con el sobreuso en el sistema osteomuscular - articular.

2.4.4.5.4 Electivas de Bienestar (estudiantes)

Las electivas ofertadas por Bienestar, al igual que la Cátedra Desarrollo Integral Sanmartiniano, son espacios diseñados para apoyar la formación integral como complemento al componente académico. Su objetivo es trabajar en todas las dimensiones del ser humano, tales como: la dimensión biológica, psico-afectiva, intelectual, social, axiológica, política y cultural.

2.4.4.6. Impacto esperado

Mejorar la calidad de vida de la población universitaria en sus dimensiones física, mental, psicológica, social y ambiental.

3. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

Para el mejoramiento continuo de la política de Bienestar Institucional, los programas deben ser objeto de evaluación y seguimiento permanente con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Evaluar la gestión: los responsables de los ejes deberán evaluar la gestión y las acciones realizadas en cada uno de ellos, reconociendo fortalezas e identificando las oportunidades de mejoramiento. Se debe evaluar cada actividad realizada y de manera consolidada cada programa. En ello se debe garantizar la evaluación por parte de los participantes o beneficiarios de las actividades y servicios de bienestar.
- Evaluar la eficacia y la eficiencia: los programas se evaluarán desde el punto de vista de su eficacia y su eficiencia, para lo cual se deberán desarrollar los indicadores y mecanismos de medición correspondientes.
- Evaluar el impacto: periódicamente se deberá realizar una evaluación de impacto de los programas. Esta evaluación nutrirá la rendición de cuentas de la responsabilidad social universitaria de la Fundación. Para esta evaluación se deberán desarrollar los mecanismos y los instrumentos correspondientes.

4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA

La gestión y operación de esta Política requiere del compromiso y participación de toda la comunidad académica, en el entendido que cada uno de sus miembros es gestor de Bienestar. Corresponde a las autoridades de gobierno de la Fundación garantizar el cumplimiento de la Política, apropiando los recursos necesarios para

desarrollar sus programas teniendo en cuenta la sostenibilidad de la institución y el crecimiento planificado. La Fundación dispone de una estructura orgánica para el adecuado desarrollo de la Política de Bienestar Institucional, en cabeza de una coordinación nacional de Bienestar que depende de la Rectoría. La unidad de Bienestar es la encargada de la implementación de la Política a través del desarrollo de los programas, así como del seguimiento y diseño de los planes de mejora.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Como apoyo al cumplimiento de la política de bienestar, se trabaja un plan de comunicaciones que garantiza que los miembros de la comunidad sanmartiniana conozcan los servicios de Bienestar a través de los diferentes medios de comunicación que la Fundación dispone para ello. En la Fundación, la realización de procesos de comunicación eficaces que proyecten la Institución a sus diferentes públicos de interés tanto internos como externos, se garantiza a través de la Política de Comunicaciones¹¹. En cuanto a la organización administrativa para la comunicación, dicha política cuenta con un comité del cual hace parte *el responsable del Bienestar*.

Dentro de los ámbitos de la comunicación descritos en la política de comunicaciones, se identifican la comunicación interna, con el fin de dar a conocer a los miembros de la comunidad información que les permita potenciar su participación en la vida institucional y la comunicación externa que busca dar a conocer la información institucional mediante estrategias dirigidas a los grupos de interés externos y en general a la sociedad, para lo cual se utilizan diferentes canales y formas de comunicación, incluidos los medios masivos de comunicación.

En cuanto a los mecanismos y estrategias utilizadas para la difusión de los servicios de Bienestar, se realiza de manera general en las jornadas de inducción a estudiantes, docentes, administrativos y familias. Se cuenta además con página web institucional, carteleras institucionales, correos institucionales, correos personales, WhatsApp, mensajes de texto. En cuanto a redes sociales y plataformas virtuales se utilizan: LinkedIn, twitter, Facebook, zoom, google meet, YouTube, Instagram y Facebook live.

¹¹ Fundación Universitaria San Martín. (2019). Política de Comunicaciones. Acuerdo No 14.

Todo lo descrito anteriormente se realiza con el cumplimiento de la normatividad en materia de acceso, recolección, transferencia y captura de datos personales.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Documentos Institucionales

1. Fundación Universitaria San Martín. (2016). Proyecto Educativo Institucional. (PEI). Acuerdo 08 del 17 de marzo. Bogotá, D.C.
2. Fundación universitaria San Martín. (2016). Política de Bienestar. Acuerdo 13 del 7 de abril. Bogotá, D.C.
3. Fundación Universitaria San Martín. (2016). Reglamento estudiantil. Acuerdo 9 del 31 de marzo. Bogotá, D, C

Documentos Generales

1. Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), (2003). Políticas Nacionales de Bienestar Universitario
2. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo 03 de 1995. Políticas Nacionales de Bienestar Universitario.
3. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo 01 de 2018. Por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado
4. Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad.
5. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 80 de 1980. Por el cual se organiza el sistema de educación postsecundaria
6. Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
7. Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.
8. Cho, Jaehee & Yu, Hong sik. (2014). Roles of University Support for International Students in the United States. Journal of Studies in International Education. 19. 11-27. 10.1177/1028315314533606.
9. Guzmán C., (2007). Deserción En Las Instituciones Deserción En Las Instituciones De Educación Superior De Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional. Colombia.

10. Giovagnoli, P. (2002) “Determinantes de la deserción y graduación universitaria: una aplicación utilizando modelos de duración”, Documento de Trabajo 37, Universidad Nacional de la Plata.
11. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
12. Ministerio de Educación Nacional. (2015). Guía para la implementación del Modelo de Gestión de Permanencia y Graduación Estudiantil en Instituciones de Educación Superior.
13. Ministerio de Educación Nacional (2016). Lineamientos de Política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior.
14. Ministerio de educación Nacional de Colombia. (2019). Sistema para la Prevención de la Deserción en Instituciones de Educación Superior. SPADIES.
15. Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330. 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación.
16. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 015224. (2020). Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.
17. Organización Mundial de la Salud. (2016). 9.^a Conferencia Mundial de la Promoción de la Salud. Acuerdo de dirigentes mundiales para promover la salud en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
18. TopCounselingSchools.org. 30 Universities that are Leading the Way with Wellness Centers for Students [En línea], [citado 26.09.2021]. Formato html. Disponible en internet: <http://www.topcounselingschools.org/universities-wellness-centers-for-students/>
19. Universities UK. Student mental wellbeing in higher education: Good practice guide. 2015

FIN DEL DOCUMENTO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN-Nit: 860.503.634-9
Personería Jurídica N° 12387 de Agosto 18 de 1981 Ministerio de Educación
Sede Norte: Carrera 18 No. 80-06 PBX: (1) 530-1001
Sede Calle 60: Calle 61A No. 14-28

www.sanmartin.edu.co